



Carrer Sant Joan Batiste, 6
12134 – Benafigos (Castelló)
Tel.: 679392169
E-Mail: pere@pibenafigos.com

Plataforma Contra l'Aplicació del Pla Eòlic a la Zona 5

Consecuencias de la Reunión Informativa sobre el Plan Eólico

La Plataforma contra la Aplicación del Plan Eólico en la Zona 5, tras obtener un amplio respaldo de los vecinos de Benafigos (propietarios afectados, Sociedad de Cazadores Virgen de la Ortisella y Sociedad Cultural, entre otros), ha convocado una Manifestación para el Sábado día 4 a las 16:00 en Benafigos para exigir la dimisión de su alcalde en caso que no se plantee un Referéndum inmediato sobre la aceptación, por parte de los vecinos, del Parque Eólico de la Lloma de Benafigos.

Si el Ayuntamiento sigue haciendo oídos sordos a la voz del pueblo, se iniciará una huelga de hambre indefinida en el consistorio como medida de presión hasta que se acepten las reivindicaciones de los vecinos de Benafigos.

El Alcalde de Benafigos, Jeremías Safont, ha prometido en repetidas ocasiones reuniones con todas las partes implicadas, así como charlas explicativas para los propietarios que, hasta el momento, no se han producido. Asimismo, también prometió que se escucharía la voz de los vecinos y que se actuaría en consecuencia. Sin más, el Ayuntamiento de Benafigos (del mismo modo que los ayuntamientos de Atzeneta, Culla y Vistabella) ha aceptado unilateralmente la aceptación de la implantación en las montañas de Benafigos del Plan Eólico de la Comunidad Valenciana.

La Plataforma quiere destacar que la mayoría de propietarios no saben nada de nada: no se les ha contactado ni por parte de la empresa adjudicataria, ni por parte del Ayuntamiento. Y quiere resaltar que se ha engañado y se está engañando a la mayoría de vecinos al ocultarles e incluso negarles la información de la que dispone el Ayuntamiento, pues aunque tanto el alcalde de Benafigos como los de Atzeneta, Culla y Vistabella siempre han dicho que no se habían reunido con la empresa adjudicataria, el jueves, en la reunión informativa que se realizó en Atzeneta, fue el propio Gerente de la empresa el que afirmó que hacía tiempo que estaban manteniendo negociaciones y que incluso habían visitado alguna de las zonas donde se instalarán los parques eólicos.

La aceptación por parte del Ayuntamiento de Benafigos del Plan Eólico no hace sino generar dudas, ya que los beneficios que le reportará al pueblo son prácticamente nulos. Hasta el momento, a los Ayuntamientos afectados se les quieren destinar 126.000 € anuales, a repartir entre los 15 municipios con aerogeneradores y, preferentemente (según las propias palabras del representante de la AVEN), entre los municipios que no tienen aerogeneradores en su término municipal, aunque se ven igualmente afectados, bien por las líneas de alta tensión o bien por cualquier otra instalación accesoria (con lo cual el número de municipios afectados que se han de repartir los 126.000 € pasan a ser más del doble). Por lo tanto, el principal argumento del Ayuntamiento, que es que el Plan Eólico aportará importantes beneficios para el pueblo, queda en entredicho. Exactamente las mismas dudas se generan en los otros municipios afectados, pues casi todos los Ayuntamientos de la zona están actuando con el mismo oscurantismo ante sus vecinos, tal y como quedó demostrado en la reunión informativa del jueves pasado en Atzeneta, donde estaban presentes los alcaldes de Atzeneta, Benafigos, Culla y Vistabella, cuando la respuesta a la opinión que les merecía el Plan Eólico fue el más absoluto silencio, a pesar de que fueron siete las personas que hicieron la pregunta a lo largo de toda la reunión.

Finalmente, queremos apuntar que se ha dado un trato favorable a pueblos como Benicarló y Vinaròs, ya que en esta zona, donde se había planteado un parque eólico marino, se ha desestimado porque los vecinos no lo han aceptado. Es decir, que la Administración da por seguro que **NO TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY**, de manera que exigimos que, tal y como se especifica en el Acuerdo de creación del Plan Eólico, se analicen todos los factores socioeconómicos y medioambientales antes de dar vía libre a este proyecto, pues son muchos los aspectos que se han obviado hasta el momento (la medida en la que se verá afectado el turismo rural; las perspectivas de futuro para los pueblos afectados tras pasar de un entorno natural a un entorno industrial, reduciéndose toda la industria de la zona a una sola empresa; las medidas correctoras que en teoría se han tenido que aplicar, tal y como se especifica en el Acuerdo de creación del Plan Eólico, al Parque Eólico de la Lloma de Benafigos, ubicado en terrenos calificados como no urbanizables especialmente protegidos, aunque con 60 aerogeneradores en su interior; o las contradicciones entre el Plan General de Ordenación Forestal de la Comunidad Valenciana y el Plan Eólico, al superponerse la ubicación de los aerogeneradores con zonas con muy alto valor paisajístico y con especies protegidas y en peligro de extinción viviendo en ellas).